



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64215/2011

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. 211/2.013; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. 211/2.013 y, en consecuencia, declarar desierto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra Entrevista Psicológica que fuera aprobado por Res. HCS 893/12.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 97